

Si el trabajador/a presenta síntomas asociados al COVID tales como: dolor de cabeza intenso, fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, deberá notificar a Médico Ocupacional/TSSO, Jefe Directo y a la Unidad de RRHH (Mari Espinosa).
NO DEBE ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL

Si presenta síntomas en el transcurso de la jornada laboral, el trabajador deberá comunicar inmediatamente a Médico Ocupacional, Jefe Directo y a la Unidad de RRHH (Mari Espinosa).

Médica Ocupacional realizará el monitoreo y seguimiento de los síntomas y elaborará un **certificado** de aislamiento o permiso médico en coordinación con el jefe directo. El cual debe ser **entregado** por el trabajador a Mari Espinosa.

Aislamiento: Puede realizar sus actividades (si su cargo lo permite) desde casa vía teletrabajo.

Permiso médico - Reposo: El trabajador deberá validar en IESS a través de la página www.iesgob.ec

Al tercer día (3 día) de haber presentado los síntomas deberá realizarse una prueba RT-PCR Hisopado o al quinto día (5 días) Hisopado de antígenos para descartar COVID, el resultado debe ser entregado a Mari Espinosa

Si su resultado es negativo pero hay síntomas, deberá esperar el tiempo que la Médico Ocupacional considere, para su regreso a laborar de manera presencial - (7 días)

Si su resultado es positivo se activa el protocolo de acción ante casos positivos para COVID en trabajadores

Contactos:

Médico Ocupacional - Marcela Morillo 095 942 0687

Paramédico - Lorena Castillo 099 737 1938

TSSO - Verónica Varela 098 475 9576

Administración de RRHH - Mari Espinosa 099 476 7832

¡TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS TODOS!

***Fuente**

- Guía para el manejo del flujo de información ante la presencia de casos positivos de COVID-19 en el Sistema Educativo.

- Lineamiento de vigilancia integrada para COVID-19 y otros virus respiratorios. MSP - Enero 2022

Versión 0.2
 Actualizado al
 25/01/2022

Realizado:
 Verónica Varela
 TSSO

Autorizado por:
 Patricia Miranda
 Presidenta FUNLIF

